Naciones Unidas S/2012/82



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de febrero de 2012 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle que los miembros del Consejo de Seguridad han decidido enviar una misión a Haití del 13 al 16 de febrero de 2012. La Embajadora Susan Rice, de los Estados Unidos de América, estará al frente de la misión. Los miembros del Consejo han llegado a un acuerdo respecto del mandato de la misión, que se adjunta a la presente.

Tras celebrar consultas con los miembros, se acordó que la misión tendrá la siguiente composición:

Embajadora Susan Rice (Estados Unidos de América), Jefa de la Misión

Embajador Peter Wittig (Alemania)

Embajador Agshin Mehdiyev (Azerbaiyán)

Sr. Yang Tao (China)

Embajador Néstor Osorio (Colombia)

Embajador Gérard Araud (Francia)

Sr. Nikita Y. Zhukov (Federación de Rusia)

Embajador Gert Rosenthal (Guatemala)

Embajador Hardeep Singh Puri (India)

Embajador Mohammed Loulichki (Marruecos)

Embajador Raza Bashir Tarar (Pakistán)

Embajador José Filipe Moraes Cabral (Portugal)

Embajador Philip Parham (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Embajador Baso Sangqu (Sudáfrica)

Embajador Kodjo Menan (Togo)

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kodjo **Menan**
Presidente del Consejo de Seguridad

12-22773 (S) 090212 090212





Anexo

Mandato de la misión del Consejo de Seguridad a Haití, que se llevará a cabo del 13 al 16 de febrero de 2012

El mandato de la misión, dirigida por la *Embajadora Susan Rice (Estados Unidos de América)*, es el siguiente:

Reafirmar el apoyo permanente del Consejo de Seguridad al Gobierno y el pueblo de Haití para reconstruir el país, consolidar la paz, la democracia y la estabilidad y promover la recuperación y el desarrollo sostenible, reconociendo que Haití ha realizado importantes avances desde el trágico terremoto del 12 de enero de 2010 pero que sigue enfrentando importantes retos de carácter humanitario, de seguridad y de desarrollo.

Evaluar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 2012 (2011), y examinar los progresos realizados por el Gobierno de Haití, con la asistencia de la comunidad internacional, sobre todo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), en la solución de los problemas interrelacionados en las esferas de la estabilidad y la seguridad, incluidos el fortalecimiento del estado de derecho y la protección de los civiles; el desarrollo económico y social; la reforma institucional y la gobernanza, incluidas las elecciones; el control de las fronteras; y los derechos humanos.

Expresar un firme apoyo a la MINUSTAH y al Representante Especial del Secretario General y a los esfuerzos que realizan para mejorar la estabilidad y la gobernanza en Haití y crear condiciones propicias para la seguridad, la reconstrucción y el desarrollo del país.

Evaluar el fortalecimiento en curso de la Policía Nacional de Haití y el creciente ejercicio por las autoridades nacionales de la responsabilidad del Estado haitiano por el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad del país, examinar las medidas adoptadas por la MINUSTAH con el fin de reforzar la coordinación con la Policía Nacional de Haití y fortalecer su capacidad para que asuma plena responsabilidad en relación con las necesidades de seguridad del país, subrayar la importancia de que la Policía Nacional cuente con una financiación suficiente y alentar al Gobierno de Haití a que aproveche el apoyo proporcionado por la comunidad internacional para garantizar la prestación de un nivel de seguridad suficiente para el pueblo haitiano. Evaluar la totalidad de las estructuras del estado de derecho y la seguridad y las relacionadas con la seguridad en Haití.

Reiterar la importancia de que se adopten medidas sostenidas de forma inmediata y a mediano y largo plazo para apoyar la reconstrucción de Haití, consolidar la democracia, la paz y la estabilidad, asegurar la protección de los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible, teniendo presente la implicación y la responsabilidad primaria del Gobierno y el pueblo de Haití.

Evaluar y estudiar, con el Gobierno de Haití, los avances realizados en la recuperación tras el terremoto, incluida la situación humanitaria general, la remoción de escombros, y la reconstrucción de viviendas y de infraestructura fundamental, y evaluar los efectos de estas actividades en la seguridad, la estabilidad y el desarrollo; y evaluar la capacidad del Gobierno de Haití y del sector privado para llevar a cabo tareas de ingeniería civil y reconstrucción, celebrando

incluso consultas con el Gobierno de Haití sobre el modo de aumentar la capacidad para que los haitianos tengan un papel más amplio en la reconstrucción.

Examinar y evaluar las medidas adoptadas por el Gobierno de Haití, con apoyo de la MINUSTAH y la cooperación de los Estados Miembros, para hacer frente a los retos de seguridad, en particular las amenazas a los desplazados internos y otros grupos vulnerables, la violencia sexual y por razón de género, la trata y el contrabando ilícitos transfronterizos de personas, drogas y armas, y otras actividades delictivas.

Instar a todos los actores políticos de Haití, en particular a los poderes ejecutivo y legislativo, a que participe en un diálogo efectivo orientado a lograr un acuerdo político que consolide un programa concreto para avanzar en esferas fundamentales, como las prioridades de seguridad, presupuesto, recuperación y desarrollo de Haití, las elecciones y la reforma electoral, incluida la participación de la mujer en el proceso electoral y la finalización de la reforma constitucional.

Examinar los avances logrados hasta la fecha y evaluar el estado de planificación y preparación de las próximas elecciones legislativas y locales.

Subrayar la importancia de los compromisos mutuos asumidos por la comunidad internacional y Haití y comunicar la importancia de que se cumplan todas las promesas de apoyo a la reconstrucción de Haití.

Evaluar los efectos que los problemas en la esfera de la salud a los que se enfrenta Haití tienen en la seguridad y la estabilidad del país y examinar las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas, en particular la MINUSTAH, para ayudar al Gobierno de Haití a hacer frente a los nuevos problemas en la esfera de la salud.

Subrayar la importancia de que todo el personal de la MINUSTAH cumpla cabalmente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales y evaluar las medidas adoptadas para aplicarla.

Examinar los avances realizados para aplicar la reducción de la dotación de la MINUSTAH autorizada en la resolución 2012 (2011), evaluar la planificación para alentar una mayor implicación de Haití en las actividades de seguridad y reconstrucción, y examinar la posibilidad de ajustar la configuración de la dotación basándose en la mejora general de la situación de la seguridad sobre el terreno, teniendo en cuenta los efectos de las realidades sociales y políticas en la estabilidad y la seguridad de Haití, el creciente desarrollo de las capacidades del Estado haitiano, incluido el fortalecimiento en curso de la Policía Nacional de Haití, y el creciente ejercicio por las autoridades nacionales de su responsabilidad para el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad.